ANEXO 1 - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Petropar

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Procedimiento Especial de Contratación N°02/2025 Adquisición de "Gasolina RON 91 y Nafta VIRGEN".

METODOLOGIA	Precio más bajo	**Atención:** Justificar el método seleccionado. Diferencial más bajo de conformidad a la oferta más baja recibida en la Manifestación de Interés de Compra N°563 para el Procedimiento Especial de Contratación "Adquisición de Gasolina RON 91 y Nafta VIRGEN".

Numero de Presupuesto	Empresa	Fuente
PRESUPUESTO 1	GLENCORE	Organizacion
PRESUPUESTO 2	BB ENERGY	Organizacion
PRESUPUESTO 3	TRAFIGURA	Organizacion
PRESUPUESTO 4		Organizacion

Justificar en caso de Procedimiento Especial:
Adquisición de producto para el continuo desarrollo del negocio.
Producto estratégico en la operativa de PETROPAR. Se solicita el inicio de llamado de Procedimiento Especial de Contratación "Adquisición de Gasolina RON 91 y Nafta VIRGEN"., amparado en el Inc. f)Procedimiento para sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, empresas públicas y entidades financieras en régimen de competencia: las compras realizadas por las sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, empresas públicas y las entidades financieras oficiales que actúen en régimen de competencia con el sector privado para las adquisiciones de bienes y servicios que tengan relación directa con su giro comercial del Art. 35 de la Ley 7021/21 de Suministro y Contrataciones Públicas.

ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	Precio más bajo	PRESUPUESTO 1		PRESUPUESTO 2		PRESUPUESTO 3		PRESUPUESTO		Particularidad del rubro en el mercado
					GLENCORE		BB ENERGY		TRAFIGURA		0		
					P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL	
1	Gasolina RON 91	1	M3	8,71	12,05	12,05	8,71	8,71	17,00	17,00			
2	Nafta Virgen	1	M3	-21,65	-21,65	-21,65	-16,34	-16,34	-18,50	-18,50			
			1		-9,60		-7,63		-1,50		0,00		

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.
Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma	
Dependencia:	

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Petropar

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Gasolina RON 91 y Nafta VIRGEN

ESTIMACIÓN DE PRECIO PARA PAC

Descripción	Item 1 - RON 91	Item 2 - N. VIRGEN
1. Cotización referencial (cpg)	225,00	225,00
2. Diferencial (cpg)	8,71	-21,65
3. Precio Unitario (cpg)	233,71	203,35
4. Precio Unitario (usd/m3)	617,410	537,206
5. Volumen Máximo a contratar (M3)	20.000	20.000
6. Valor total de la contratación (USD)	12.348.200,00	10.744.120,00
7. Valor total de la contratación (GS)	**98.785.600.000**	**85.952.960.000**

G. RON 91	Volumen Mínimo	Volumen Máximo
M3	18.000	20.000
USD	11.113.380,00	12.348.200,00
GS	88.907.040.000	98.785.600.000
N. VIRGEN	**Volumen Mínimo**	**Volumen Máximo**
M3	18.000	20.000
USD	9.669.708,00	10.744.120,00
GS	77.357.664.000	85.952.960.000

1. Cotización referencial.
2. Cotización referencial más baja recibida.
2. Volumen máximo a contratar.
6. Valor de la contratación en USD.
7. Valor de la contratación en GS.

Obs: Cotización Referencial 7.926,43 (BCP del 28/Feb/2025), redondeado a 8.000 Gs.

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR